

DECRETO Nº 4034/

MAT: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FABIAN GABRIEL GARCÍA SEPÚLVEDA.

LAJA, 23 de mayo 2017.

## VISTOS:

1.- Contrato Prestación de Servicios: Sr. Fabian Gabriel García Sepúlveda, de fecha 23 de mayo 2017.

2.- Solicitud de Contratación de Profesional para realizar Taller de Educación, en Escuela Andrés Alcázar, autorizado por Directora (R) Departamento de Educación Municipal

3.- Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial del 01 de febrero 2008.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

ARIO MUA

- 1.- APRUÉBASE Contrato Prestación de Servicios de fecha 23.05.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Fabian Gabriel García Sepúlveda, Rut N°, para realizar Taller "Educación Sexual desde el rol Docente".
- 2.- ESTABLÉZCASE que la supervisión del Servicio estará a cargo de la Directora de la Escuela Andrés Alcázar.
- 3.- ORDÉNASE la imputación del gasto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", Asignación 999 "Otros", Fondos SEP del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LAL/MANN/AMR/DWQ/rsm

DISTRIBUCION:/
- Dirección de Control

- Dirección de Cont - D.A.E.M (3)

- Archivo SSMM/

ALCALDE

ALCALDE